



Don Daniel Lanzuela Martinez Se-
cretario interino del Excmo Ayuntamiento
de esta S. M. Ciudad

Certifico: Que la sesion ordinaria
correspondiente al dia de la fecha no ha
podido celebrarse por no haberse reunido
suficiente numero de Señores Concejales para
efectuarla.

Y para que conste expedido la pre-
sente con el visto bueno del Sr. Alcalde decci-
dental en Teruel a Ministros de Junio de mil
novecientos treinta.

Y P.º B.º

El Alcalde act.º

[Signature]

El Secretario int.º

[Signature]

Sesion por 2ª convocatoria de 28 de Junio 1880

Señores presentes
Presidente
Alcalde act.º
Sr. Alcalde Jefe
Teniente
Secretario

En la ciudad de Teruel a prin-
cipio de Junio de mil novecientos treinta y cinco
dos en la sesion de Jueves de esta forma. Consi-
derando y siendo la hora señalada para el efecto
cubierta y hecha su forma legal la de las diez y
ochos los Señores Concejales de Alcalde Don Nicasio
Salvador y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
deccidental Don José. Montero de para celebrar la
sesion ordinaria siendo delibada abierta por
el Sr. Presidente se dio comienzo con la lectura
por el act.º de la anterior que fué aprobada en
continuacion de la correspondencia y disposiciones
oficiales quedaron celebradas.

Orden del dia
Sucesivamente se dió cuenta y fueron